

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
mp de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 24 de Septiembre de 1954

Núm. 218

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en oficio del mes actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.:—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, transcribe a esta Dirección General oficio de la Presidencia del Gobierno, del tenor literal siguiente:—«Por Decreto de 13 de Febrero de 1953, fué creada la Filmoteca Nacional, dependiente del Ministerio de Información y Turismo y encuadrada funcionalmente en el Departamento Cultural y Artístico del Instituto de Orientación Cinematográfica, asignándosele la misión de crear un archivo de películas y de documentación cinematográfica para atender a la conservación del material archivado y a fin de que el mismo pueda ser utilizado con fines técnicos, culturales y artísticos por aquellos sectores más directamente interesados en los problemas de la cinematografía. La importancia de las funciones que a la Filmoteca Nacional le están asignadas, como consecuencia de la trascendencia que ha de reconocerse a la actividad cinematográfica, cuya tutela y desarrollo corresponden a la Dirección General de Cinematografía y Teatro del Ministerio de Información y Turismo, justifica plenamente la adopción de medidas conducentes a incrementar el archivo de referencia.—Por todo ello esta Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien disponer, que todos los centros y organismos dependientes de los diversos Departamentos Ministeriales que hayan editado y en lo sucesivo editen material cinematográfico, quedan obligados a remitir a la Filmoteca Nacional una copia de dicho material en las adecuadas condiciones técnicas, o en todo caso,

facilitar la obtención de dicha copia del negativo directo correspondiente.»—Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y el de las Corporaciones locales de la provincia de su digno mando, que deberán en su caso, remitir a la Filmoteca Nacional las copias que se indican.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Corporaciones locales de esta provincia.

León, veintiuno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

3960

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

##### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de las fincas rústicas de los siguientes términos municipales:

Cimanes de la Vega, Santa Marina del Rey, Villacé y Valderrey.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries, V.º B.º el Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible). 3924

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días se hallarán ex-

puestas al público, en el Ayuntamiento de La Vecilla, las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal.

El citado plazo dará comienzo a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. S., (ilegible). 3937

#### Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Extracción de arenas

##### ANUNCIO

Don Sergio González Alvarez, vecino de San Miguel de Lacia, Ayuntamiento de Villablido, solicita autorización para extraer 800 metros cúbicos de arena y gravilla del cauce del río Caboalles o Fleitina, en el paraje denominado Gorsuada, entre los pueblos de Villager y Caboalles, en término del Ayuntamiento de Villablino, con destino a la venta al precio de quince pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Villablino, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situadas en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 23 de Julio de 1954.—El Ingeniero Director, (ilegible).

3497

Núm. 972.—82,50 ptas.

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Julio de 1954.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
2 Julio...	ZA-4 954	Triumph...	Motocicleta	Particular	Particular	Jesús Ricio Bermejo.....	Valderas.....	Andrés García Santamaría.	Gordaliza del Pino	León.
3 Id.	V-23 182	Fordson...	Turismo.	Particular	Particular	Julián Crespo Fayos.....	Valladolid.....	Andrés Sánchez Franco...	León.....	Idem.
5 Id.	SS-12 432	Ford.....	Camión.	Público.	Público.	Domingo Fernández Pierola	Las Areas.....	Manuel Fdez. Gutiérrez...	Idem.....	Idem.
7 Id.	LE-2 969	Fiat.....	Turismo.	Público.	Público.	José del Río Balbuena.....	León.....	Benigno Gutiérrez Díez...	Idem.....	Idem.
7 Id.	M-47 617	Fiat.....	Turismo.	Público.	Público.	Dominó Francisco Castellanos...	Villablino.....	Antonio Lanero Huidobro.	Joarilla de las Matas...	Idem.
7 Id.	BI-14 568	Sterwat...	Camión.	Particular	Público.	José María Gutiérrez y Al-	Otero las Dueñas.	Manuel García Costillas...	Robles de Torío...	León.
10 Id.	VA-4 364	Adler.....	Turismo.	Particular	Particular	José Cerrón Rodríguez.....	Valladolid.....	Visitación Castañón López.	León.....	Idem.
10 Id.	LE-3 737	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Juana Montoya Casas.....	La Magdalena.....	Enrique Guerrero Carpintero	Idem.....	Idem.
12 Id.	LE-3 570	Studebaker	Camión.	Público.	Público.	Juan García Vega.....	León.....	José Santos Marqués.....	La Robla.....	Idem.
12 Id.	LE-1 471	Chrysler...	Turismo.	Particular	Particular	Francisco Pérez Blanco.....	Idem.....	Bernardo Rguez. Campillo.	León.....	Idem.
13 Id.	LE-3 41	S.P.A.....	Camión.	Particular	Particular	Jefatura de Obras Públicas	Idem.....	Angel Sánchez Collado...	Trobojo Camino...	Idem.
13 Id.	LE-3 340	S.P.A.....	Camión.	Particular	Particular	Jefatura de Obras Públicas	Idem.....	Angel Sánchez Collado...	Idem.....	Idem.
14 Id.	LE-872	Ford.....	Camión.	Público.	Público.	Antonio Plaza Sánchez.....	Boñar.....	Antonio Gómez Rodríguez.	Boñar.....	Idem.
14 Id.	BI-17 519	Dodge.....	Camión.	Público.	Público.	Gerardo Santibáñez Bilbao.	Pasajes de S. Pedro.	Angel Sanchez Galán.....	León.....	Idem.
15 Id.	M-40 483	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Miguel García Sánchez.....	Madrid.....	José Antonio Iruvieso Vega.	Idem.....	Idem.
15 Id.	M-106 243	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Germán Fernández Parrado	León.....	Eugenio Rodríguez Mateos.	León.....	Idem.
16 Id.	M-71 287	Ford.....	Turismo.	Público.	Público.	Gorgonio Cachón Centeno.	Benavente.....	Lupercio de Llanos Robles.	Idem.....	Idem.
17 Id.	O-6 954	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Alberto Carreño Alvarez.	Avilés.....	Marino López Pérez.....	Idem.....	Idem.
19 Id.	M-55 279	Opel.....	Turismo.	Particular	Particular	José Gómez Escudero.....	Madrid.....	Bias Alvarez Caballero...	Idem.....	Idem.
19 Id.	M-41 087	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Godofredo Fdez. Blasbero	Idem.....	Rogelio Vázquez Mallo....	Villairanca del Bierzo...	Idem.
22 Id.	LE-1 590	Peugeot...	Motocicleta	Particular	Particular	Leoncio Fernández.....	Sabero.....	Julio Carreira Manuel.....	Madrid.....	Madrid.
23 Id.	BI-14 178	Borgward.	Camión.	Público.	Público.	Luis Sanchez Castro.....	Benavente.....	José López Monroy.....	Castillo la Valderrama.	León.
23 Id.	Z 2 299	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Joaquín Carracedo Rguez.	León.....	Sociedad Española de Industriales.	Idem.....	Idem.
23 Id.	OR-696	Chevrolet.	Turismo.	Particular	Particular	Aulana Antón Vázquez.....	Puentes Domingo Nérez	Santiago de Castro Caballero	Ponferrada.....	Idem.
23 Id.	LE-3 266	Krupp.....	Camión.	Público.	Público.	Fernán García Ferreiro.	Kegueira.....	Baltasar Alonso López.....	Minambres.....	Idem.
24 Id.	VA-3 511	Fiat.....	Omnibus.	Público.	Público.	Pedro Bautista Suárez.....	Villamejil.....	Emilio Fdez. Fernández...	Torre del Bierzo...	Idem.
26 Id.	C-4 967	Ford.....	Camión.	Particular	Particular	Loy Durruti Romoy.....	Valladolid.....	Garcilaso Ossorio Bardón.	León.....	Idem.
26 Id.	LE-4 161	Ford.....	Camión.	Público.	Público.	José González Morán.....	Palacios de la Valderrama	Almacenes San Pablo, S. L.	Idem.....	Idem.
27 Id.	BI-16 213	Fiat.....	Camión.	Particular	Particular	Vicente de la Fuente de la Serna.	León.....	Turbo Gasador F. M. y S. A.	Idem.....	Idem.
27 Id.	LE-4 307	Lancia.....	Camión.	Público.	Público.	Dionisio Rguez Rodríguez4	Vitoria.....	Angel Martín Dominguez.	Valencia D. Juan.	Idem.
27 Id.	M-74 028	Citroen...	Camión.	Público.	Público.	Arsenio Rguez Escanciano	Morgovejo.....	Marcelo Pérez Nava.....	León.....	Idem.
28 Id.	B-75 177	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Cristóbal Blanco Fernández	León.....	Miguel Ciezar Escaba....	Idem.....	Idem.
29 Id.	LE-2 501	Plymouth.	Turismo.	Particular	Público.	Esteban Rodríguez Sánchez	Idem.....	Hermanos de Diego Diego	Alvires.....	Idem.
30 Id.	LE-4 180	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Santiago Salazar Iglesias...	Idem.....	Eladio Florez Montero....	León.....	Idem.
						Puerta Fernández y Alaiz..	Idem.....	Otilio Díez López.....	Idem.....	Idem.

## Administración de Justicia

### Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Avelino Fernández Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el proceso civil de cognición seguido ante este Juzgado con el número 25 del año en curso, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—Villafranca del Bierzo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos por el Sr. D. José María Rosón López, Juez Comarcal de esta villa y su Comarca, los precedentes autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de Josefa Baza Arroyo, intervenida de su esposo Rafael Goyanes Vega, mayores de edad propietarios y vecinos de esta villa, defendidos por el Letrado D. José Sanz y Carnicer, contra los que se crean herederos o causahabientes del difunto D. José Arroyo Santalla, vecino que fué de esta villa, sobre reclamación de tres mil novecientas ochenta y cinco pesetas; y

Fallo: Que, estimando la demanda en estos autos en todas sus partes, debo de condenar y condeno a los demandados o personas que se crean herederos o sean causahabientes del finado D. José Arroyo Santalla, a pagar a la actora D.<sup>a</sup> Josefa Baza Arroyo, intervenida de su esposo D. Rafael Goyanes Vega, mayor de edad y vecino de esta villa, la cantidad de tres mil novecientas ochenta y cinco pesetas, por el concepto que se reclaman, más los intereses legales de la expresada cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de la presentación de la demanda de estos autos hasta en la que haga efectivo dicho pago; imponiendo las costas de este juicio, a dichos demandados.

Y por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Rosón.—Avelino Fernández.—Ambos rubricados, y sellado.»

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que así conste, y sirva de notificación en forma a los demandados que se crean herederos o causahabientes del finado D. José Arroyo Santalla, y que se hallan en ignorado paradero; expido la presente, visada por S. S.<sup>a</sup>, en Villafranca del Bierzo, a 18 de Agosto de 1954.—Avelino Fernández.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Comarcal, José María Rosón.

3898

Núm. 955.—115,50 ptas.

### Juzgado Comarcal de Sahagún

Don Lucio Rodríguez Domínguez, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Sahagún, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 58 del año en curso, y que más adelante se hará mérito, ha recaído la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Sahagún, a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta. Vistos por el señor D. Florencio Espeso Ciruelo, Juez Comarcal de la misma y su Comarca, los precentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante, Alejandro González Gárgoles, de treinta años de edad, soltero, carpintero, natural de Mazuecos (Guadalajara), con residencia accidental en Puente Almuhey, y como denunciados, Valentin Barrio Bernardo, mayor de edad, viudo, industrial, y Amparo Alvarez Fuentes, también mayor de edad, casada, sus labores, y de la misma vecindad, y Delfin Martínez Díez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Valentin Barrio Bernardo, Delfin Martín Díez y Amparo Alvarez Fuentes, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnicen al perjudicado Alejandro González, el importe de los jornales dejados de percibir durante los cinco días que estuvo lesionado, y en la cuantía que se hallen acreditados en autos, así como los gastos de asistencia facultativa habidos en su curación, todo por terceras partes, imponiendo a los mismos las costas de este juicio por terceras partes. Y hallándose el denunciante, y el denunciado Delfin, en ignorado paradero, notifiqueseles esta resolución en forma legal.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso.—Rubricado y sellado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación al denunciante Alejandro González Gárgoles, y al denunciado Delfin Martínez Díez, vecino de Puente Almuhey, hoy en ignorado paradero, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Sahagún, a seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Lucio Rodríguez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez Comarcal, Florencio Espeso. 3898

### Cédulas de citación

Por la presente se cita y emplaza a la denunciada Felisa Iglesias García, de 46 años de edad, casada con Víctor Rodríguez Olagaray, hija de Melquiades y María-Cruz, natural de Santa María del Río (León), vecina

que fué de Palencia, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oída como denunciada en el sumario que se sigue con el número 255 de 1954, por el delito de abandono de familia; bajo apercibimiento si no comparece, de decretarse su prisión y llamarla por requisitorias.

Palencia, a 15 de Septiembre de 1954.—El Secretario Judicial, (ilegible). 3923

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores de la sustracción de varias trechas de leñas, del monte y puerto conocido por «Sancenás», del término municipal Genicera, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 51 de 1954, que instuyo.

La Vecilla, 13 de Septiembre de 1954. El Secretario Judicial, (ilegible). 3915

### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 327 de 1954 contra D. Luis Santos Pintado para hacer efectiva la cantidad de 16.482,29 pesetas, importe de cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Setenta toneladas de carbón de antracita galleta, situadas en plaza de la miña «Manolito», sita en Santa Marina de Torre, tasadas en treinta y cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día seis de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricados.

3973

Núm. 983.—123,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 377 de 1954 contra D. Luis Santos Pintado, para hacer efectiva la cantidad de 5.218,50 pesetas, importe de primas de Seguro de Accidentes, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Cuarenta y cinco toneladas de granza, antracita, situadas en la mina «Manelito», sita en Santa Marina de Torre, tasadas en dieciocho mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día nueve de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricados.

3981 Núm. 984.—126,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 303 de 1954, contra D. Justo Fernández Alvarez, de León, para hacer efectiva la cantidad de 6.362,98 pesetas, importe de Cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una vagoneta de mina, con rodiles de hierro y caja de madera, tasada en dos mil pesetas (2.000,00 pesetas).

Doscientos sesenta metros de carril de mina, de siete kilos, instalados en la mina «Carmen», sita en Prioro, tasados en nueve mil cien pesetas (9.100,00 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día ocho de Octubre y hora de las once de la mañana. Para tomar parte los

licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3990 Núm. 985.—132,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 261 de 1954 contra Mina Aurora IV, de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 10.157,63 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, de oficina, carro grande, marca «Iberia» número 76.859, tasada en cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

Trescientos metros de carril de mina, de siete kilos, tasados en diez mil quinientas pesetas (10.500 pesetas) y

Seis vagonetas de mina, con rodiles de hierro y caja de madera, tasados en dos mil pesetas (2.000 pesetas).

El carril se halla instalado en la mina «Aurora IV», sita en Fabero.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día ocho de Octubre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3997 Núm. 986.—143,00 ptas.

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos número 682 54, seguidos a instancia de D. Eduardo Blanco Oviedo, contra el titular del «Hotel Castilla», de Ponferrada, D. Juan Aguado Valpuesta, sobre salarios, se cita al demandado Don Juan Aguado Valpuesta para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27 de esta ciudad, al objeto de asistir a los actos de conciliación y de juicio que establece el Decreto de 13 de Mayo de 1938, y que habrán de tener lugar el día veintinueve de los corrientes y hora de las once y cuarenta y cinco de la mañana, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al D. Juan Aguado Valpuesta, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que expido en León a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

3956

#### Anuncios particulares

##### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 114.701 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3922 Núm. 966.—27,50 ptas.

##### Comunidad de Regantes de la Presa del Río de Rioseco de Tapia

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad, el domingo, día 26 del corriente, a las diez de la mañana, se celebrará una asamblea general de todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad en el local de niños de Rioseco de Tapia, para tratar la liquidación de cuentas del corriente año, renovación de cargos y el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1955.

Si a esta hora no se reuniese suficiente número de usuarios de las aguas, se celebrará la asamblea a las doce del mismo día y serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Rioseco de Tapia, 7 de Septiembre de 1954.—El Presidente, Amando Alvarez.

3858 Núm. 973.—63,25 ptas.